



RESOLUCIÓN N° 374

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 07/2024, "SERVICIO DE DESMONTAJE, MONTAJE, TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE RAYOS X FIJO, MARCA SHIMADZU" EN EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DE LIMA DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO - ID N° 439439.

Asunción, 07 de mayo de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 439439 de la Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024, "Servicio de Desmontaje, Montaje, Traslado y Puesta en Marcha del Equipo de Rayos X Fijo, Marca Shimadzu" En el Hospital de Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024, "Servicio de Desmontaje, Montaje, Traslado y Puesta en Marcha del Equipo de Rayos X Fijo, Marca Shimadzu" En el Hospital de Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 09/2024, de fecha 03 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 807, de fecha 07/05/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 09/2024, en el marco del proceso de la LMC N° 07/2024 "Servicio de Desmontaje, Montaje, Traslado y Puesta en Marcha del Equipo de Rayos X Fijo, Marca Shimadzu" En el Hospital de Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024, "Servicio de Desmontaje, Montaje, Traslado y Puesta en Marcha del Equipo de Rayos X Fijo, Marca Shimadzu" En el Hospital de Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo - ID N° 439439, a la siguiente firma:

SUMI S.A. – RUC: 80068800-7: por el monto total de Gs. 217.500.000 (Garaníes Doscientos diecisiete millones quinientos mil); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023.

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



CÉSAR LUIS PÉREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional